

2022-419  
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, tres de octubre de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Téngase en cuenta solicitud allegada el día de hoy por la parte demandante, y ordénese en consecuencia, el pago del título N° 460010001815706 por valor de \$12'851.834, a favor del **Dr. WILSON CALDERA BARRERA** identificado con C.C. 91.491.913 en calidad de apoderado demandante, quien tiene facultades para recibir.

De otro lado, acéptese el desistimiento del proceso ejecutivo a continuación solicitado por el apoderado demandante, y en consecuencia, una vez se realice el pago ordenado en anterior párrafo, ordénese el archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **03 DE OCTUBRE DE 2023** se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 123 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **04 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria